

INDICADORES DE LA CARTA SERVICIOS INTERVENCIÓN ARMAS Y EXPLOSIVOS 2024-2027
(Desde MARZO 2024- FEBRERO 2025)

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD	%	EXPLICACIÓN	MEDIDAS DE MEJORA
A) Vinculados a compromisos dirigidos al conjunto de la ciudadanía y sus grupos de interés						
Mantener en nuestro despliegue territorial un número de 300 unidades de Intervención de Armas y Explosivos que permita prestar un servicio próximo y cercano a la ciudadanía.	Número de unidades de Intervención de Armas y Explosivos desplegadas en el territorio nacional.	331	300	100,00%		
Garantizar la seguridad ciudadana mediante el control e inspección a nivel nacional de las armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, realizando las funciones atribuidas a la Guardia Civil por la normativa reguladora (relacionada en el punto 2.9 de la presente Carta de Servicios), realizando un mínimo de 15.000 inspecciones al año.	Número de inspecciones de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, realizando las funciones atribuidas por la normativa reguladora a la Guardia Civil, a nivel nacional al año.	32.582	15.000	100,00%		
Mantener un mínimo de 250 reuniones al año, a nivel nacional, con entidades públicas y privadas, asociaciones, comerciantes y particulares para conocer los problemas que afectan a sus intereses y analizar soluciones compatibles con la seguridad ciudadana.	Número de reuniones mantenidas al año, a nivel nacional, con entidades públicas y privadas, asociaciones, comerciantes y particulares para conocer los problemas que afectan a sus intereses y analizar soluciones compatibles con la seguridad ciudadana.	68	250	27,20%	El número de reuniones propuesto (250) es un error en la propuesta realizada, debiendo tratarse de 25	Se propondrá la modificación de dicho número
B) Vinculados a compromisos dirigidos directamente al usuario de los servicios						
Remitir aviso de renovación de la licencia de armas de fuego, al menos 20 días naturales antes de que finalice su vigencia, a los titulares que hayan aportado un medio de contacto para la comunicación mediante sms o correo electrónico.	Porcentaje de titulares de licencias de armas que, habiendo aportado los medios de contacto necesarios, han sido destinatarios de un aviso de renovación de licencia, al menos 20 días naturales antes de que finalice su vigencia.	100,00%	100%	100,00%		
Remitir aviso, al menos 20 días naturales antes de que expire el plazo para la presentación del informe de aptitudes psicofísicas, para el visado de las licencias de armas, a los titulares mayores de 67 años que hayan aportado un medio de contacto para la comunicación mediante sms o correo electrónico.	Porcentaje de titulares mayores de 67 años que, habiendo aportado los medios de contacto necesarios, han sido destinatarios de un aviso, al menos 20 días naturales antes de que expire el plazo para la presentación del informe de aptitudes psicofísicas para el visado de licencias de armas.	100,00%	100%	100,00%		
Tramitar la renovación de licencias de armas E en un plazo máximo de 30 días naturales desde la recepción de la solicitud.	Porcentaje de renovaciones de licencias de armas E tramitadas en un plazo máximo de 30 días naturales, desde la recepción de la solicitud.	88,20%	100%	88,20%	El plazo máximo para resolver y notificar la resolución en este procedimiento, prevista en el art. 21 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), es de TRES MESES , de acuerdo con lo previsto en la Disposición Final Única del Reglamento de Armas y en el art. 3.3 del Real Decreto 1778/1994 por el que se adecúan a la LPACAP, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones. Los plazos indicados pueden sufrir diversas suspensiones por distintos motivos, tales como solicitud de informes de antecedentes, consulta a distintos organismos sobre capacidad física, etc... Por ello, la tramitación de un expediente de renovación de licencia de armas E puede sufrir demoras que pueden dificultar que la resolución se dicte en menos de 30 días naturales, todo ello a pesar de las medidas que se han venido adoptando para la automatización de procesos y agilización de la resolución de este tipo de expedientes.	Se están realizando trabajos para la integración del sistema informático que gestiona el Registro Nacional de Armas con el servicio NOTIFIC@ para el envío de comunicaciones y notificaciones a los ciudadanos, con lo que se conseguirá una reducción significativa de los plazos.

<p>Tramitar la renovación de licencias de armas D en un plazo máximo de 30 días naturales desde la recepción de la solicitud.</p>	<p>Porcentaje de renovaciones de licencias de armas D tramitadas en un plazo máximo de 30 días naturales, desde la recepción de la solicitud.</p>	<p>87,70%</p>	<p>100%</p>	<p>87,70%</p>	<p>El plazo máximo para resolver y notificar la resolución en este procedimiento, prevista en el art. 21 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), es de TRES MESES, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Final Única del Reglamento de Armas y en el art. 3.3 del Real Decreto 1778/1994 por el que se adecúan a la LPACAP, las normas reguladoras de los procedimientos de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones. Los plazos indicados pueden sufrir diversas suspensiones por distintos motivos, tales como solicitud de informes de antecedentes, consultas a distintos organismos sobre capacidad física, etc... Por ello, la tramitación de un expediente de renovación de licencia de armas D puede sufrir demoras que pueden dificultar que la resolución se dicte en menos de 30 días naturales, todo ello a pesar de las medidas que se han venido adoptando para la automatización de procesos y agilización de la resolución de este tipo de expedientes.</p>	<p>Se están realizando trabajos para la integración del sistema informático que gestiona el Registro Nacional de Armas con el servicio NOTIFIC@ para el envío de comunicaciones y notificaciones a los ciudadanos, con lo que se conseguirá una reducción significativa de los plazos.</p>
---	---	---------------	-------------	----------------------	---	--